

## **F. 931. Empleado jubilado.**



**¿Cuál es el procedimiento que debo hacer para declarar en el F. 931 a un empleado que hasta el 30/09 estaba en actividad y a partir del 10/2020 es jubilado y sigue cumpliendo sus tareas habituales?**

En el F. 931 tiene que modificar la situación de revista, en lugar de activo coloca jubilado y el sistema hace los cálculos correspondientes.